

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36762 SORIA

Don Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 412/2020, y NIG n.º 42173 41 1 2020 0001680, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2020, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones Herrero Amat, S.L., con C.I.F. n.º B42153304, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Navaleno (Soria).

2.º En la citada resolución se ha declarado la Disolución, Liquidación y extinción de la mercantil CONSTRUCCIONES HERRERO AMAT, S.L., y la cancelación de su hoja registral.

3.º Asimismo se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Soria, 19 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A200049180-1